



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 879-2013-A/MDP.

Pangoa, 14 de Octubre del 2013

VISTO; La Solicitud, con exp. 10631, que solicitan reconocimiento de la Junta Vecinal N° 06 – San Martín de Pangoa, jurisdicción del distrito de Pangoa

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el art. 73°, numeral 5, de la referida Ley, señala que las Municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de participación vecinal, debiendo promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, es competencia de la Municipalidad Distrital de Pangoa, velar por el fortalecimiento del espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, prestación de servicios públicos locales, cumplimiento de las normas municipales y promover el trabajo articulado de las autoridades, instituciones, organizaciones y la población en su conjunto con el único objetivo de buscar el desarrollo integral; por lo que en reunión de fecha 13 de octubre del 2013, ha sido elegido los miembros de la Junta Vecinal # 06 y solicitan su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la JUNTA VECINAL N° 06 – San Martín de Pangoa; por el periodo de dos años, y estará conformado la directiva de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Luis Edwin, CANTURIN ALIAGA	DNI N° 20439721
VICEPRESIDENTE	: Gregorio S., MENDOZA ALIAGA	DNI N° 20088918
SECRETARIO	: Fidel, YLLESCA SANCHEZ	DNI N° 19944288
TESORERA	: Ulda, HERRERA SAPALLANAY	DNI N° 41473884
FISCAL	: Elias S., COTACHE VILLAZANA	DNI N° 21004703
VOCAL I	: Antonio, LAZO MUCHA	DNI N° 19878459
VOCAL II	: Albertina, CAÑAHUA PUSACLLA	DNI N° 46466968
VOCAL III	: Dolores, QUISPE PINARIS	DNI N° 21006722

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto las resoluciones que se emitieron con anterioridad y a quienes se opongan a la presente.

Artículo Tercero.- Invocar el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, conforme lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, y Estatuto de las Juntas Vecinales aprobado por la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese


2043/9721
07-11-13



112

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

SOLICITO: RECONOCIMIENTO DE RESOLUCION DE DE LA JUNTA VECINAL N° 06 DE SAN MARTÍN DE PANGOA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA SATIPO - JUNIN TRAMITE DOCUMENTARIO

SEÑOR : Miguel Angel Egoavil Martínez
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

16 OCT 2013

S.A.

EXP N° 10631 FOLIO 04
HORA 12:28 FIPMA P

Yo, **LUIS EDWIN CANTURIN ALIAGA**, identificado con DNI N° **20439721**, domiciliado en la Ub. De Vivienda "El Mangal", del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, recurro ante su digno Despacho para SOLICITARLE RECONOCIMIENTO DE RESOLUCION DE LA JUNTA VECINAL N° 06 DE SAN MARTÍN DE PANGOA, ya que en reunión última mi persona fue elegida como Presidente de la Junta Vecinal N° 06, para realizar gestiones a favor de la sociedad ante entidades públicas y privadas, para tal fin adjunto copia de Acta, DNI y otros.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde se sirva acceder a mi solicitud, es gracia que espero alcanzar.

Pangoa, 14 de octubre del 2013.

LUIS EDWIN CANTURIN ALIAGA
DNI N° 20439721

PROVEIDO
PASE A: <i>Secretaria</i>
PARA: <i>su tramite</i>
FECHA: <i>15/10/13</i>



Acta de asamblea extraordinaria de la Junta Vecinal N° 06 - Asociación de Vivienda "El Mangalito"

En el local vecinal, siendo las 9:20 a.m. del día 13 de octubre del presente año, nos reunimos los vecinos de la Junta Vecinal N° 06, los directivos y el Coordinador general de las Juntas Vecinales de nuestro distrito con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda:

1. Renovación, complementación o ratificación de la Junta Vecinal N° 06.

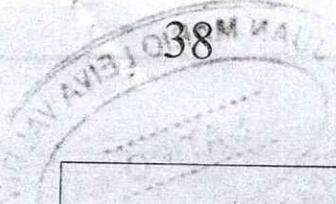
Contando con el quórum necesario, se procede a desarrollar la única agenda de la asamblea.

El señor Walther Alarcón Inga, Coordinador general de las Juntas Vecinales a nivel del distrito de Pangosa, hace su intervención, mencionando que en una asamblea de presidentes de Juntas Vecinales se acordó renovar, complementar o ratificar los comités de las Juntas Vecinales con la finalidad de fortalecer la gestión de las Juntas a nivel distrital y otras instancias, en tal virtud se lleva a cabo a la consulta de las acciones y decisiones a tomar.

Se llevó a la consulta sobre la agenda, en lo que se acordó por mayoría complementar la Junta Directiva de la Junta Vecinal N° 06. Conformándose de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: Luis Edwin Canturín Aliaga DNI N° 20439721
- VICE PRESIDENTE: Gregorio Santiago Mendoza Aliaga DNI N° 20088918
- SECRETARIO: Fidel Flores Sánchez, DNI N° 19944288
- TESORERA: Ulda Herrera Sapallanay DNI N° 41473884
- FISCAL: Elías Solano Cotache Villagana DNI N° 21004703
- VOCAL 1: Antonio Lago Mucha DNI N° 19878459
- VOCAL 2: Albertina Escanahua Pusacalla DNI N° 46466968
- VOCAL 3: Dolores Quispe Pinaris DNI N° 21006722

Habiéndose complementado la Junta Directiva de la Junta Vecinal N° 06, se elevará mediante oficio dicha



conformación para su reconocimiento, mediante Resolución Municipal, por la Municipalidad Distrital de Pangoa, para que se les brinde facilidades y facultades en la gestión de los vecinos representantes.

No habiendo más acuerdos se cierra el acta, siendo las 10:35 a.m. del día tres de octubre del dos mil tres. Firman los presentes:

JUNTAS VECINALES
SAN MARTIN DE PANGOA

WALTER ALARCON INGA
COORDINADOR GENERAL

[Signature]
20439721

[Signature]
DNI 19994288

[Signature]
19878459

[Signature]
DNI 20088918
[Signature]
45270338

[Signature]
DNI 40847755

[Signature]
41473884

[Signature]
90974140

x *[Signature]*
Feliciano Aro

[Signature]
08303014

[Signature]
20925990

[Signature]
Euldo Unt.rosz
19858853

[Signature]
21006722

x *[Signature]*
Rafael
Dawita

[Signature]
45260052

[Signature]
Cesar Quispe F.
40325238

[Signature]
42568682

[Signature]
Crispin Cuba sindico
40362493

[Signature]
44014075

[Signature]
46866968

[Signature]

[Signature]
47362033

[Signature]

[Signature]
21009703

[Signature]
21006490

Maxima Galindo C.
23680770

Ochoa Huaranga dia

[Signature] Daniel Alvarez # 43675115

[Signature]
45859341

[Signature]
Pedro portocarrero DE LAO

ARNUIFO Chang de la cruz # 70999690

Carmen Veliz Algamora
43964687

[Signature]
21000443

